



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2017  
"Contratación de seguros de vehículos".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 13 de julio de 2017, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1 y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación de seguros de vehículos.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V.
- Grupo Nacional Provincial S.A.B.
- Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.
- Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.
- Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.
- Seguros SURA S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, menciona a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero se presentó el C. Armando David Quiroz Martínez.

Por la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte se presentó la C. Erika Córdoba Sosa.

Por la empresa Seguros SURA S.A. de C.V. se presentó la C. Gabriela Campos Salgado.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2017  
"Contratación de seguros de vehículos".



Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 12 preguntas de la empresa **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, preguntas que a continuación se dará lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte** preguntó:

1	REFERENCIA	BASES. GENERALES TÉCNICAS.
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, según lo establecido: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	Los pagos de Primas que efectuó el municipio gozarán de un período de gracia de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando se entregue el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado conforme a la presente licitación y el contrato respectivo, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo .xml el plazo para su pago contará a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones y coberturas a cargo de la adjudicada las cuales no cesarán por dichos hechos.
2	REFERENCIA	BASES. GENERALES TÉCNICAS.
	PREGUNTA	De la manera mas atenta, solicitamos a la convocante nos informen cual será la forma de pago para la liquidación del pago de primas derivadas de la póliza objeto de la presente Licitación (trimestral, semestral o anual) FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	El pago será trimestral
3	REFERENCIA	BASES. GENERALES TÉCNICAS.
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante, nos indique cual es el tiempo de gracia solicitado que deberá de contemplarse a partir del inicio de periodo a cubrir y la fecha de pago de las primas correspondientes. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	Los pagos de Primas que efectuó el municipio gozarán de un período de gracia de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando se entregue el CFDI y Aviso de Cobro correspondiente debidamente elaborado conforme a la presente licitación y el contrato respectivo, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo



		.xml el plazo para su pago contará a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones y coberturas a cargo de la adjudicada las cuales no cesarán por dichos hechos.
4	REFERENCIA	Bases, Técnico
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar el techo presupuestal contemplado para la presente convocatoria. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	La convocante no proporciona techo presupuestal antes del fallo del concurso.
5	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	Favor de Indicar el uso de cada una de las unidades (particular, emergencia, escolar, empelados, renta o mensajería, etc.). PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	El uso de las unidades es el correspondiente a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y a las actividades y acciones del Plan Municipal de Desarrollo según la Dependencia y unidad administrativa correspondiente, los cuales podrán consultar en: <a href="https://www.sanpedro.gob.mx/Gobierno/Reglamentos/reglamentos.asp">https://www.sanpedro.gob.mx/Gobierno/Reglamentos/reglamentos.asp</a>
6	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	De la manera más atenta, solicitamos a la convocante indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial. FAVOR DE PRONUNCIARSE
	RESPUESTA	Afirmativo.
7	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, favor de indicar la descripción detallada y el valor de las adaptaciones y/o equipo especial. FAVOR DE PRONUNCIARSE
	RESPUESTA	La información solicitada ya se proporcionó en el archivo Vehiculos2017.xlsx así como en el Anexo 1 "Condiciones especiales para la flotilla" de las Bases generales de la presente Licitación.
8	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, que en caso de que se contemplen en el parque vehicular Autobuses y Microbuses, nos proporcionen los ocupantes y/o capacidad de cada uno de ellos. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	Hasta 42 pasajeros
9	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione el valor de Autobuses y Microbuses. FAVOR DE PRONUNCIARSE



	RESPUESTA	Favor de revisar el CD que se les entregó al momento de presentar el pago de bases en la Dirección de Adquisiciones
10	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante, considerar que en el caso de que se contemplen en el parque vehicular Autobuses y Microbuses, indicar si la cobertura de RC viajero la podemos amparar por 3,160 o 5000 DSMVGDF como lo marca la ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE
	RESPUESTA	No aplica.
11	REFERENCIA	Bases, Listado de Vehículos
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la convocante, nos informen si cuentan con las facturas del parque vehicular señalado en la presente Licitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE
	RESPUESTA	Si se cuenta con las facturas
12	REFERENCIA	Bases, Administrativo
	PREGUNTA	De la manera más atenta, favor de Indicar si asignaran Asesor de Seguros (agente) para la atención de la póliza objeto del presente concurso. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	RESPUESTA	Sí se contará y mencionará hasta el fallo

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 20 de julio de 2017 a las 09:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que esta Unidad Convocante recomienda a los licitantes lo siguiente:

- En caso de ofrecer un descuento lo mencionen en su propuesta económica.
- Las facturas deberán ser con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI'S PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán contener los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).
- Considerar 5 días hábiles para la entrega de la carta de no adeudos de impuestos ante el municipio expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este municipio.

Se hace entrega de CD con anexo de siniestralidad actualizado al mes de junio del presente año, exhortando en este acto a los demás interesados que una vez realicen el pago de las bases de este concurso, se les hará entrega del CD mencionado.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:13 horas del día 13 de julio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2017  
"Contratación de seguros de vehículos".



*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Karla Nelly Puente Rosales  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

*Participantes:*

C. Armando David Quiroz Martínez  
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

C. Erika Córdoba Sosa.  
Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

C. Gabriela Campos Salgado  
Seguros SURA S.A. de C.V.